

Resolución

Acta ordinaria N° 005/2026

N° 054/2026

VISTO: que está previsto realizar la 8va. Edición "Fiesta de la Cerveza Artesanal" los días 28 y 29 de Marzo del presente año en Parque del Plata.

CONSIDERANDO I: que la misma fue Declarada de Interés Departamental por Resolución N° 23/09056 de fecha 08/12/2023

CONSIDERANDO II: que se tiene conocimiento de la experiencia vivida en las ediciones anteriores por parte de la organización y que ha reunido a miles de personas.

CONSIDERANDO III: que actualmente se viene trabajando con las diferentes empresas de cervezas artesanales, coordinando espectáculos, gastronómicos como así también los stands Institucionales a los efectos de redoblar y que sea una gran fiesta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL Gobierno Municipal de Parque Del Plata y Las Toscas

RESUELVE :

1. Realizar la 8va. Edición "Fiesta de la Cerveza Artesanal" los días 28 y 29 de Marzo del presente año en Rambla del Arroyo desde la Avda 50 mtrs hasta la rotonda de la calle C de Parque del Plata
2. Solicitar al Intendente Sr. Francisco Legnani apoyo económico para la realización de la misma
3. Comuníquese y hágase saber: Secretaría Privada del Sr. Intendente y a la Dirección General de Descentralización y Participación.
4. Registre en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Gabriela Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Tania Vecchio
CONCEJAL

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Analía Mourão
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas